

**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA****CÓRDOBA, 05 NOV 2021****VISTO:**

El Expediente N° 106-027.169/20 (III Cuerpos), en el cual obra la Resolución N° 000312 de fecha 15 de Octubre de 2021 emitida por la Secretaría de Economía y Finanzas. -----

Y CONSIDERANDO:

QUE a través de Resolución N° 000312 de fecha 15 de Octubre de 2021 emitida por la Secretaría de Economía y Finanzas, se contrata, en los términos del Art. 2° de la Ordenanza N° 13.004, la Subasta Electrónica Inversa N° 365/2021 **"RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR PLAZA LAVALLE - SAN VICENTE"**, a favor de la empresa LANFRANCONI GIORDANO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-66815004-3, por razón de menor precio, por un total de Pesos Cuarenta y Siete Millones Setecientos Siete Mil Setecientos Ochenta y Uno con Setenta y Siete Centavos (\$47.707.781,77). -----

QUE a fs. 646, la Dirección de Contaduría solicita se informe que porcentaje de la obra se devengara en el ejercicio 2021 y cual en el ejercicio 2022, a los fines de poder realizar control de la afectación preventiva del gasto. -----

QUE a fs. 647, la Secretaría de Desarrollo Urbano informa que deberá ser imputado el monto de la obra **"RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR PLAZA LAVALLE - SAN VICENTE"** en el ejercicio 2021 el Treinta por ciento (30%) y en el ejercicio 2022 el Setenta por ciento (70%). -----

QUE a fs. 649, la Habilitación "C" emite afectación preventiva N° 0007-000753 de fecha 21/10/2021, por un monto de Pesos Cuarenta y Siete Millones Setecientos Siete Mil Setecientos Ochenta y Uno con Setenta y Siete centavos (\$ 47.707.781,77). -----

000345

"A 70 años del voto femenino en la República Argentina"**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

—
ATENTO A ELLO, lo dispuesto en el Art. 113° de la Ordenanza N° 6904, y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-RECTIFÍCASE el Artículo N° 2 de la Resolución N° 000312 de fecha 15 de Octubre de 2021 emitida por la Secretaría de Economía y Finanzas, el cual quedara redactado de la siguiente manera: -----

“ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----

Ejercicio 2021 – Afectación Preventiva N° 0007-000753 de fecha 21/10/2021.-----

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
701.1.51.12.1.1.4	Puesta en valor de espacios públicos		\$14.312.334,53
	Obras Contratadas		
TOTAL			\$14.312.334,53

Proveedor: 3093 - LANFRANCONI GIORDANO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-66815004-3.-----

Ejercicios Futuros.-----

Partida	Nombre	Año	Estado	Monto
701.1.51.12.1.1.4	Puesta en valor de espacios públicos	2022	A	\$33.395.447,24
	Obras Contratadas			
TOTAL AÑO 2022				\$33.395.447,24

Manteniendo firme los restantes términos del citado instrumento legal.-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Arquitectura y **ARCHÍVESE**.

RESOLUCIÓN

N° 000345

s.a

Arq. DANIEL REY
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Córdoba

ES COPIA

Córdoba 19/11/21 Hora 15:30
PROCEDÍ A NOTIFICAR A: LATIFRANCINI
GIORDANO SEL - DEL/LA RES 345/21
EN EL DOMICILIO: MARCELO
CARLOT 3130 DEJANDO COPIA
AL SR/A: FEDERICO DI ELI CRIMI
D.N.I. N°: 37.317.916
EN SU CARACTER DE: APODERADO.

FIRMA

Federico Dieli Crimi

NOTIFICADOR

D.N.I. N°

DR. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA